

## **MEMORIA ANUAL 2023**

### **SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE**

#### **I-PRESENTACIÓN**

##### **Cometidos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDHPR):**

Promover el máximo y adecuado acceso a información completa y ordenada sobre los crímenes de Lesa humanidad ocurridos durante los períodos establecidos en los artículos 1° y 2° de la Ley N° 18596/009.

Cooperar con el Poder Judicial, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad creada por Ley N° 19.550/2017, y demás organismos del Estado, en el marco de un Estado de Derecho.

Recabar testimonios, denuncias e información, y sistematizar la existente para avanzar en la investigación, la justicia, el reconocimiento y la memoria.

Como miembro de la Red Simore, la Secretaría da cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de los diferentes Comités Internacionales regidos por Naciones Unidas, contribuyendo a la protección a los Derechos Humanos.

Contribuir con la sociedad civil, tanto con las personas víctimas del terrorismo de Estado, como así también con sus familiares, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en su conjunto

#### **II- RESEÑA DE ACTIVIDADES DE LA SDHPR EN EL PERÍODO DE LA MEMORIA**

##### **II.I ÁREA DEL EQUIPO DE ARCHIVO**

El presente informe resume el resultado de la gestión realizada en el Archivo desde la perspectiva del tratamiento archivístico: gestión, descripción, digitalización y preservación del acervo; así como las distintas actividades en que se ha colaborado de forma participativa con la Secretaría de DHPR en el año 2023.

##### **I. ACTIVIDADES INTERNAS DEL ARCHIVO**

**Digitalización desde la perspectiva archivística:** En cuanto a la digitalización del acervo del Archivo de la Secretaría de DHPR, se ha cumplido con el cronograma de trabajo establecido y acordado con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en relación a las entregas de los documentos en formato digital.

**Descripción documental desde la perspectiva archivística:** Esta nueva etapa de trabajo del archivo se corresponde a la descripción multinivel de los documentos, en base a la norma de descripción archivística ISAD (G) a nivel internacional y a la norma de descripción archivística nacional, NUDA.

Estas normas constituyen una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas. En este sentido podemos decir que las normas, son un conjunto de reglas generales para la descripción archivística y que forma parte de un proceso dirigido a:

- Garantizar la elaboración de una descripción coherente y explícita.
- Facilitar la rápida recuperación y el intercambio de información sobre los documentos de archivo.
- Compartir los datos de autoridad.
- Hacer posible la descripción procedente de distintos lugares en un sistema unificado.

Al beneficio que implica la utilización de la norma ISAD (G) y la NUDA, debemos agregar la incorporación del software AtoM (Acces To Memory), donde se presenta la descripción multinivel, formando parte indispensable para la descripción de documentos del Archivo.

Es por esta razón y en concordancia con el grupo de expertos en Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivo (CIA), que han recomendado la utilización del Software AtoM para los documentos de los archivos de Derechos Humanos, que el Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente ha proyectado y dirigido su trabajo descriptivo en base a las dos normas y a la utilización del Software AtoM.

II. SERVICIO DE ARCHIVO

Tabla 1. Entrega de documentación.

Solicitudes	MOTIVO	Respuesta/entrega de documentación por el Archivo
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/documentación para Juzgados	06 Informes de archivo con documentación adjunta
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/documentación para usuarios particulares	28 Informes de archivo con documentación adjunta
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/documentación a la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad	15 Informes de Archivo con documentación adjunta
Secretaría de DHPR	Solicitudes de información/documentación para el MEC	07 Informes de Archivo con documentación adjunta

Tabla 2. Ingreso de documentación:

PRODUCTOR	Tipo Documental
MI – DNII	Fichas patronimicas
Juzgado	Sentencia relacionada a la temática
Archivos Judiciales procedente de la Justicia Militar (AJPROJUMI)	Expedientes + documentos

### III. ENTREGAS DE DOCUMENTACION A LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de la Ley 19.822, se ha continuado con las entregas a la INDDHH, finalizando con la totalidad de la serie LDD, según el siguiente detalle:

**Cuadro 1. Sexta entrega de documentación digital a la INDDHH**

Fecha de Entrega	Detalle de la Documentación
Sexta entrega: 23 de Junio de 2023	Legajos de Detenidos – Desaparecidos (LDD): Serie completa.  Total de copias entregadas equivalentes a: 107 Legajos DD completos.

Esta entrega dio por finalizada la entrega de la selección documental solicitada por la INDDHH en el cumplimiento de la Ley.

### IV. DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA (DESDE JULIO A DICIEMBRE DE 2023)

Actualmente nos encontramos describiendo las Carpetas de reclusos liberados del EMR1 en el software libre AtoM, a través de la labor de profesionales archivólogos contratados por la PNUD. Al momento se han descrito **60 rollos**, con un total de **2.259 carpetas**, a través de la sistematización de aproximadamente 145.000 imágenes.

Esta labor ha permitido identificar diversas unidades captoras, centros de reclusión, y centros de detención y tortura; así como diversos movimientos partidarios.

### V. RECURSOS HUMANOS

La incorporación de profesionales archivólogos al equipo de Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, ha contribuido de manera sustancial a potenciar la digitalización y la descripción archivística teniendo avances muy importantes tanto en la digitalización como en la descripción archivística.

## **VI. REUNIONES DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADDHH)**

Participación en la Reunión de la Comisión permanente de Memoria, Verdad y Justicia por parte de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente y en las reuniones del Grupo técnico de Archivos en el año 2023:

- Los integrantes del Grupo técnico de Archivos de nuestro país, se comprometieron a entregar en la última reunión del año 2022, un documento conteniendo toda la descripción del fondo del archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente en base a las Normas de Descripción: ISAD (G) e ISDIAH actualizada.
- La mencionada actualización fue realizada por parte del equipo de Archivo de la SDHPR, y con fecha 02 de agosto del corriente año, fue enviada a las autoridades del IPPDH del MerCoSur.
- Asimismo, el Archivo realizó y remitió a la Presidencia Pro- Tempore de la RAADH, el listado actualizado de instituciones públicas del Uruguay que custodian acervos documentales vinculados a los Derechos Humanos de acuerdo a lo solicitado en el Grupo de Técnico de Archivos de la RAADH.

## **VII. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PROYECCIONES PREVISTAS EN EL AÑO 2022**

### **1. Digitalización**

Se continuó con la Digitalización del acervo del Archivo de la Secretaría de DHPR, de acuerdo al cronograma de tareas previsto para todo el año 2022 - 2023, favorecido por el ingreso de profesionales archivólogos.

### **2. Descripción archivística.**

Con la división de Gestión de Gobierno Electrónico se evaluaron distintos softwares para la descripción multinivel archivística y se consideró utilizar el software libre AtoM.

En relación a la elaboración de un “**Protocolo Descriptivo**” para uso interno del Archivo, se ha finalizado su elaboración y está en uso como guía para la descripción documental.

### **3.Punto Focal: Verdad y Justicia. Trabajo del Grupo Técnico de Archivos de RAADH.**

Se continuó con trabajando en las propuestas y tareas archivísticas, asignadas al Grupo Técnico de Archivos con nuevas proyecciones para el año 2023, en base a las siguientes propuestas:

- Identificación de Productores de los documentos, para las Descripciones en AtoM.
- Elaboración y estudio de un Vocabulario controlado de términos para la descripción archivística y para uso entre los distintos países del MERCOSUR.
- Estudio de términos específicos y unificados al Plan Cóndor y en concordancia a los países integrantes de RAADH.
- Análisis y evaluación de un software para la utilización de glosarios de términos

### **VIII. PROYECCIONES PREVISTAS PARA EL AÑO 2024**

- De surgir nuevos ingresos se procederá a su digitalización. Asimismo, existe documentación variada que no conforma series, y se evaluará si será objeto de su digitalización o se encuentran estos documentos formando parte de otras series documentales ya digitalizadas.
- Descripción con ATOM: dar continuidad a la descripción en AtoM, para el "Archivo Berrutti", y en concordancia a lo establecido al plan de trabajo interno, y en base a la descripción por series documentales. Este proceso descriptivo facilita el acceso y recuperación de la información de manera mucho más eficaz y ágil sustituyendo al sistema manual de recuperación de la información que se estaba utilizando para gran parte del acervo documental. Para llevar a cabo el proceso descriptivo, se realizó una selección de series documentales en virtud de la búsqueda de información para proceder a dar respuesta eficazmente a las solicitudes de juzgados y de la Fiscalía de Lesa Humanidad.
- RAADH: Continuar con las recomendaciones asignadas al el Grupo de Trabajo de Archivos del Eje Verdad y Justicia de RAADH en cuanto a:
  - Acrecentar el listado de términos y vocabulario controlado.
  - Continuar con el estudio de términos entre los países miembro de la RAADH, para la unificación de la terminología y su utilización en las descripciones archivísticas.
  - Se evaluará en las próximas reuniones previstas para el año 2024, del Grupo de Trabajo Técnico de Archivo la pertinencia o no del uso del software para el glosario de términos.

## II.II- ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

En el ámbito de comunicación, se ha mantenido la actualización de nuestros procesos en línea, particularmente en los procedimientos de "Recepción de Denuncias, Testimonios o Dudas de Orígenes" y "Solicitud de Información". Estos trámites se pueden realizar 100% en línea, manteniendo un enfoque de mejora continua para establecer una interacción más ágil y accesible con la ciudadanía.

### **Examen Periódico Universal (EPU):**

Esta Secretaría forma parte de la delegación uruguaya que está elaborando el Informe Nacional para su presentación en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal, programado para el próximo año. Como país miembro de Naciones Unidas, cada cuatro años y medio nos sometemos al escrutinio por parte de comités y países miembros en lo que concierne a Derechos Humanos. Estos entes se encargan de revisar las recomendaciones emitidas y vigilar su implementación por los países pertinentes.

El informe nacional destacará los avances del país y evaluará el cumplimiento de dichas recomendaciones.

### **Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH):**

La RAADH constituye un espacio de coordinación intergubernamental en torno a políticas públicas de derechos humanos, convocando reuniones ordinarias semestrales bajo la iniciativa del Estado que ejerce la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR. Participan en esta instancia las principales autoridades de ministerios y secretarías de Derechos Humanos de los Estados Partes y Asociados del bloque, así como los titulares de las direcciones de Derechos Humanos de las cancillerías. Este órgano especializado opera bajo la supervisión del Consejo del Mercado Común, siendo objeto de seguimiento por el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR para la delimitación de políticas públicas en materia de derechos humanos.

Esta Secretaría actúa como Punto Focal en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia, participando activamente en la XLI edición de la RAADH con la Presidencia Pro Témpore de Argentina y la XLII con la Presidencia Pro Témpore de Brasil.

Durante la Presidencia Pro Témpore de Argentina, un equipo técnico de esta Secretaría participó presencialmente en la reunión llevada a cabo en Buenos Aires en mayo. Se abordó la creación de un Protocolo Normalizado de Intercambio de Documentos de Archivos por Graves Violaciones de los Derechos Humanos del MERCOSUR. Además, se solicitó al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPDDH) un relevamiento actualizado de políticas públicas en Memoria, Verdad y Justicia entre 2019 y 2022. Tras varios semestres de trabajo, se logró un acuerdo para aprobar el diseño del sello de Sitios de Memoria del Mercosur vinculados al Plan Cóndor. Asimismo, se continuó con el trabajo del grupo específico para el cumplimiento y seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Grisonas vs Argentina.

En noviembre, se llevó a cabo la segunda RAADH del año con la Presidencia Pro Témpore de Brasil. Durante esta reunión, se presentaron listados de posibles ubicaciones para la colocación del sello previamente aprobado, se llevaron a cabo reuniones de trabajo específicas del Grupo de Trabajo Técnico de Archivos, y finalmente, se aprobó el curso de Políticas Públicas de Memoria, Verdad, Justicia,

Reparación y Garantías de no Repetición que será impartido a principios del próximo año por el IPPDH.

### **II.III- ÁREA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

- Se realizó la gestión y tramitación de los expedientes en los que se dieron respuesta a solicitudes de información enviadas por el Poder Judicial, por Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, por el Ministerio de Educación y Cultura en el marco de actuación de la Comisión Especial creada por la Ley 18.596 de fecha 18 de setiembre de 2009.

- Se gestionaron y tramitaron:

- 1- las solicitudes de información cursadas por particulares, habiendo brindado las respuestas correspondientes y también informando a aquellas solicitudes que no correspondieran a las competencias de esta Secretaría.
- 2- peticiones de información al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, ONGs, tales como Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, CRYSQL, ExGior, otros.

- Se realiza un relevamiento y auditoría:

- 1- de los expedientes en trámite, radicados en la Secretaría, referidos entre otros temas a consultas, solicitudes de información, oficios judiciales, etc. Se reorganizan y sistematizan los procedimientos aplicados a la gestión de expedientes, a fin de ordenar y agilizar los mismos.
- 2- de los inventarios de bienes que equipan esta Secretaría.

- La Secretaría Administrativa también integra el equipo de trabajo de la Unidad de Comunicación y Documentación.

-Dentro de los cometidos, se encuentra el tema Identidad – Búsqueda de Orígenes. El trabajo se realiza en torno a la temática de apropiaciones ilegales y posterior cambio de identidad de niños y niñas uruguayas en el extranjero y/o de niños y niñas argentinos en territorio uruguayo, ocurridas en el marco del Plan Cóndor. En esta línea, se realiza la recepción de solicitudes de personas que dudan y buscan sus orígenes, comprendidas dentro del periodo 1974 a 1983. En el caso de establecer que el caso amerita análisis de ADN o el o la solicitante expresa su voluntad de presentarse ante la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) la Secretaría actúa como nexo entre las personas que dudan de sus orígenes y sospechan ser hijo/as de personas detenidas desaparecidas y CONADI. Por otro lado, se gestionan las solicitudes judiciales de cotejo de muestras, con el Banco Nacional de Datos Genéticos de Argentina.

<b>SOLICITUDES GESTIONADAS O EN GESTIÓN EN ESTE PERIODO. ( Con inicio previo al 2023)</b>	<b>N°</b>	<b>SOLICITUDES INGRESADAS EN EL 2023</b>	<b>N°</b>
<b>Solicitudes Información Particulares</b>	1	<b>Acceso a la Información Pública, Ley 18.381</b>	4
<b>Solicitudes de Información: Instituciones Externas/Organizaciones</b>		<b>Solicitudes Información Particulares</b>	30
<b>Oficios</b>	4	<b>Solicitudes de Información: Instituciones Externas/Organizaciones</b>	3
<b>Identidad</b>	8	<b>Oficios</b>	24
<b>MEC</b>	1	<b>Identidad</b>	27
		<b>Trámites Internos</b>	1
		<b>MEC</b>	6
		<b>Casos recibidos fuera de la competencia de esta Secretaría</b>	20
<b>FINALIZADAS</b>	12	<b>FINALIZADAS</b>	111
<b>EN TRÁMITE</b>	2	<b>EN TRÁMITE</b>	14

**Página Web - Trámites destacados en Sitio Web**

Recepción de denuncias e Iniciar trámite en línea. Aquí las personas dentro del marco legal que delimitó el período comprendido el 13 de junio de 1968 al 28 de febrero de 1985, pueden:

- Realizar denuncias que refieran a las graves violaciones a los Derechos Humanos.
- Ofrecer testimonios
- Brindar información personal en caso de dudas sobre sus orígenes con sospechas de ser víctima del terrorismo de Estado.
- Solicitar información de competencia de la Secretaría, para su persona o familiar, acreditando el vínculo conforme al art. 14 de la Ley N° 18331/008: "Ley de Protección de Datos Personales." Solicitud de Información Acceso a la Información Pública. 28 de noviembre de 2020.

## II.IV- ÁREA ASESORÍA JURÍDICA

La misma, realiza el estudio y análisis desde una perspectiva jurídico notarial de los asuntos tramitados por esta Secretaría, de acuerdo al marco normativo aplicable. Se instrumentan las respuestas que serán suscritas por la Directora de la Secretaría, a oficios remitidos por el Poder Judicial, por la Fiscalía, así como las respuestas a solicitudes de informes de Organismos Internacionales, éstos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y autoridades jerárquicas del Poder Ejecutivo, de las que depende esta Secretaría, Instituciones nacionales, asociación civil organizada, así como de particulares. Para lo cual se tienen presentes las directivas impartidas por la Directora de la Secretaría y los informes de las Áreas. Se brinda asesoramiento a la Dirección de la Secretaría en la formalización, instrumentación, organización, sistematización y preservación de los procedimientos, trámites, gestiones y documentación que competen a esta Secretaría, y cualquier otro tema que sea derivado a estudio por la Dirección.

## III - RELACIONAMIENTO

La SDHPR tuvo siempre una especial disposición al diálogo con las organizaciones de víctimas y familiares, y en ese sentido tuvo una política de puertas abiertas y de intercambio con todas ellas. En especial con Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, CRY SOL y otras organizaciones de la sociedad civil, dando respuesta también a las solicitudes de víctimas y familiares de carácter individual.

En cuanto a los intercambios con los distintos ministerios, tales como, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Educación y Cultura, el vínculo ha transcurrido en un marco de colaboración permanente, con respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores la tarea de colaboración ha sido estrecha en particular con la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Asimismo, en lo que refiere al vínculo con la Institución Nacional de Derechos Humanos Y Defensoría del Pueblo (INDDHH) ha sido de mutua colaboración y de permanente intercambio. Por otra parte, y dando cumplimiento al artículo 12 de la Ley 19822, se efectuó en el mes de noviembre la 5ta entrega parcial y última del año 2022. La cual constó de copia total de los Boletines Reservados MDN y parcial de los Legajos de Detenidos Desaparecidos.

El vínculo con el Poder Judicial, ha sido fluido, habiendo cumplido con las peticiones cursadas por dicho organismo.

En relación a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, Ley Nº19.550, ha habido una intensa y próxima colaboración.

El relacionamiento en general de la SDHPR con las Instituciones del Estado, con Instituciones Internacionales, con Organizaciones No Gubernamentales y con la sociedad en general ha sido dinámico. La actitud de la SDHPR ha sido siempre de puertas abiertas, de diálogo y de respeto y al mismo tiempo con el compromiso con la causa de colaborar en erradicar la cultura de la impunidad a través del cumplimiento de sus cometidos.

#### IV- DESAFÍOS QUE CONTINÚAN VIGENTES

- El Estado debe seguir en la búsqueda y esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado en nuestro país, es una tarea que nos involucra a todos como sociedad, brindando respuestas a las víctimas y sus familiares.
- Los acervos documentales deben continuar su digitalización, descripción en base a la norma (ISAD G) y sistematizados. Es así, que corresponde garantizar el acceso a los mismos, de acuerdo a la normativa vigente, preservando y garantizando asimismo la conservación, autenticidad y custodia del acervo documental.
- Es deseable formalizar el documento trabajado donde se ordena y sistematizan las competencias y funciones de la SDHPR a fin de dotar a la Secretaría de un marco jurídico, como garantía, para el cumplimiento de sus cometidos.
- Seguir conformando el equipo de la Red Simore, para continuar con el seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones que fueron dadas por los Comités Internacionales de Derechos Humanos.
- Continuar trabajando como puntos focales de la Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur y Cancillerías Asociadas (RAADH). El grupo de trabajo de Archivo, sigue en continuo trabajo, con cometidos planificados para el próximo año.
- Se proyecta, estudiar la posibilidad de trabajar y/o de instrumentar dentro del marco de la educación diferentes instancias o cursos, relacionadas a la memoria verdad y justicia.

Montevideo, 04 de enero de 2024.



---

**Sra. Matilde Rodríguez**  
**Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado**  
**Reciente**  
**Presidencia de la República**

